

ros, y por eso, á su inmediacion, con distancia de siete á ocho leguas, tiene el pueblo de San Antonio de los Llanos, y el presidio de Santa Engracia, intermedio. Tan luego como llegó á Zavala la noticia de la fundacion de esas misiones, como que estaban en terreno de su jurisdiccion, mandó algunos pobladores y un Alcalde mayor, que fué su sobrino D. Fernando Sanchez Zamora. El pueblo de San Antonio de los Llanos y el presidio de Santa Engracia, pertenecieron á Nuevo-Leon hasta el año de 1748, en que, al colonizarse Tamaulipas, se le agregaron segregándose de su antigua metrópoli.

## XI.

### *Zavala reconquistó la provincia de Coahuila.*

Hasta el año de 1644, pensó Zavala en rehacer la conquista de Coahuila. En 1867 publiqué una coleccion de documentos para la historia de Nuevo-Leon, y entre ellos figura el expediente en que consta la entrada que hizo Zavala á la dicha provincia de Coahuila. Yo encontré una copia de este expediente entre los papeles de D. Alejandro de Uro, la publiqué y la puse en el archivo del Gobierno. Despues encontré el expediente original, todo de letra de Juan de Abrego, y está en el archivo del Ayuntamiento. De este curio-

so expediente se saca en limpio, que Zavala llegó á las ruinas del antiguo Almaden de la provincia de Coahuila en el dia 21 de Abril de 1644, y mandó que se trajeran algunos indios de los que estaban poblando el Ojo de agua de Castaño, y que se les preguntara de quién era aquella provincia, y qué habian sentido ellos acerca de la venida de su Señoría. Fueron traídos el capitán de la nacion Saguale llamado Francisco, su mujer Micaela, de nacion cabeza, su suegra Francisca, tambien cabeza, y dos indios muy viejos de nacion Saguales, llamados Diego y Justo, todos cristianos, ladinos en la lengua mexicana, y del servicio de Doña Isabel Urdiñola. Se les nombró por intérprete al alférez Jusepe Carranza. Todos fueron juramentados en legal forma y se les recibieron sus declaraciones, de las cuales consta, que la provincia de Coahuila era de los españoles de Santa Lucía, que siempre habian visto ir españoles de Santa Lucía y de las minas de San Gregorio, por la boca de los Leones y la Caldera á la Villa del Almaden, donde estuvieron poblados muchos años: que el primero que fué allá, fué el Gobernador Carabajal que les dejó allí á un tal Castaño que los queria mucho; pero que, al fin, los indios bellacos le robaron sus caballos y lo querian matar, por lo que, cargó sus trastos en unas carretas y se fué para donde el Sol se mete, por la agua grande, y que nunca más

volvió: que algunos años despues fué Pedro Belada con otros españoles de Santa Lucía, y que él andaba por todas partes con vara de justicia, y que llevó un fraile de San Francisco; pero que al fin, los indios bellacos le cogieron sus caballos y lo querian matar, por lo que, se fué y no volvió. Que ahora supieron que iba el Gobernador á sus tierras y que no temieron, porque nunca los españoles que han ido de Santa Lucía les han hecho daño, y que no es extraño para ellos ver en sus tierras españoles de Santa Lucía y de San Gregorio que siempre han ido y venido por la Boca de los Leones y por la Caldera, y que nunca han ido á su provincia españoles de otra parte, sino es de Santa Lucía. Todas estas declaraciones están contestes, aunque Micaela declara como testigo de oidos, por ser muy jóven, y todos los demas como testigos de vista.

Zavala restableció la Villa del Almaden, le nombró Ayuntamiento, puso allí de cura á Fr. Tomás de Contreras, le dió nueva carta de fundacion, en la que determina los límites que quiso darle á la provincia de Coahuila. Esta carta de fundacion es la pieza con que concluye el dicho expediente de entrada del Gobernador á Coahuila. Despues de restablecido el Almaden, se volvió Zavala á Monterey prometiéndoles volver, pero, aunque vivió veinte años más, nunca volvió al Almaden.

Despues que volvió Zavala mandó que se

fundaran tres pueblos: el primero al Oriente de Cadereyta, que debió llamarse la Villa de Zavala, en unos cerritos que aún conservan este nombre, villa que al fin no se fundó: el segundo fué el de Santa Teresa del Alamillo, al Norte de Agualeguas, fundado con las tribus de los Mimioles, Blancos y Axipayas; este pueblo duró algunos años, pues hasta el tiempo de Don Nicolás de Azcárraga se extinguió, ó más bien se mudó á Agualeguas, como consta de una declaracion dada por el alférez Antonio García de Sepúlveda ante el Alcalde mayor de Cerralvo, cuya última pregunta y respuesta, dicen: "Preguntado si sabe que se despobló el Alamo, dijo: que lo que sabe es, que ha estado despoblado más de cuatro años, porque se secaba el agua, y que mudaron el pueblo al valle de Agualeguas por comodidad, por permanecer el agua en este puesto, con acuerdo del Gobernador D. Nicolás de Azcárraga que lo era de este reino: que lo dicho es la verdad etc." Y como esta declaracion es de 14 de Agosto de 1676, y en ella consta, que cuatro años ántes se habia despoblado el pueblo de Santa Teresa del Alamo, resulta, que su despoblacion fué el año de 1672, y que entónces comenzó á poblarse Agualeguas; y el tercer pueblo mandado fundar por Zavala, fué el pueblo y mision de San Cristóbal de los Hualahuises, cuya fundacion se hizo en el año de 1646. Este pueblo ha

permanecido hasta hoy, que es una Villa grande, buena, inmediata á la ciudad de Linares.

## XII.

**Estado de la provincia del Nuevo Reyno de Leon al finalizar el Gobierno de Zavala.**

Pacificada la provincia despues de las matanzas de indios hechas por el Gebernador Zavala, reducidos los naturales á las congregas, y oprimidos bárbaramente por sus protectores y sin aliento para hacer nuevas sublevaciones, pudo el Gobernador dedicarse á arreglar el Gobierno de su provincia. La dividió en cinco alcaldías mayores y capitanías á guerra, que lo fueron Monterey, Cerralvo, Cadereyta, Real de Salinas y Rioblanco. Había tres conventos de misioneros franciscanos en Monterey, Cerralvo y Cadereyta que se ocupaban de catequizar á los adultos y de enseñar las primeras letras á los niños. Visitaba Zavala con frecuencia los pueblos y las congregas para corregir los abusos y promover los bienes posibles. Cuando él no podia hacerlo personalmente, mandaba algun comisionado que lo hiciera. He visto un cuaderno en el archivo del Ayuntamiento, en que está la visita hecha por el General Juan de Zavala sobrino del Gobernador.

Desde que vino este señor, procuró fomentar cuanto pudo el trabajo de las minas. El mismo era minero y tenia minas que trabajaba en Cerralvo: consta en los documentos de ese tiempo, que no habia en Nuevo-Leon más que dos reales de minas, que eran: Salinas y Cerralvo; y consta, tambien, en el libro en que se tomaba razon de las platas que pagaban los derechos reales, el siguiente resumen: "Resúmen.—En la ciudad de Monterey, en veinte y tres días del mes de Junio de mil y seiscientos y cuarenta y nueve años. El alférez Nicolás de la Serna, Alejo de Treviño y el presente escribano, personas á cuyo cargo están las llaves de la caja de la marca, habiendose juntado para hacer resúmen y ajustamiento de la plata que se ha marcado en la dicha caja, de la que se ha sacado de este Reyno desde el día de la entrada del Sr. D. Martin de Zavala, Gobernador y Capitan general de él, hasta hoy dicho día. Y hecho el dicho ajustamiento sumaron haberse marcado cincuenta y tres mil y ducientos y noventa y seis marcos de plata, que reducidos á su ley, por siete y dos, montan trescientos y ochenta y siete mil y trescientos y noventa y seis pesos, de cuya cantidad se halla pertenecieron á su Majestad setenta y siete mil quinientos y setenta y nueve pesos, cuyo ajustamiento se hizo en virtud de mandamiento del dicho Sr. Gobernador, y sus partidas empiezan desde la

foja segunda hasta la del número cincuenta y ocho, de donde comienza este auto y resúmen, y para que en todo tiempo conste, lo mandaron asentar y firmaron de sus nombres.— Nicolás de la Serna.—Alejo de Treviño.—Ante mí.—Francisco Sanchez de la Barrera, escribano.”

Concedió el Gobernador Zavala muchas mercedes de tierras y aguas, y si no dió más, fué porque no tuvo ya quien le pidiera, pues bien pudo haber dado conforme á sus facultades, nada ménos que cuarenta mil leguas cuadradas. Gobernó discrecionalmente y con facultades omnímodas, nada ménos que treinta y ocho años. Cuatro años ántes de morir el Gobernador, se le quejó D. José de la Garza, alcalde mayor de Cadereyta, de que D. Fernando Sanchez Zamora, alcalde mayor de Rioblanco, habia pasado la sierra y tomado posesion de un punto que era de la jurisdiccion de Cadereyta, y que por el camino que habia traido se introducian indios y otras gentes á hacer daño en la dicha jurisdiccion de Cadereyta. D. Martin de Zavala mandó que D. Francisco Iribe de Bergara, pasara á Rioblanco á averiguar como estaba este negocio, y exigir que contestara el alcalde mayor de Rioblanco, y diga que fundamento tuvo para tomar la posesion que dice el dicho capitán José de la Garza: “Y en inter que se ve su respuesta, prohiba dicho capitán, con pena de

la vida, que ningun vecino de su jurisdiccion saliente y entrante al Rioblanco, baje á los llanos de este dicho reino y mesa de Elorrio, ni por medio de indios ningunos haga llamamiento á los naturales á dichos llanos, ni permita comunicacion con unos y otros.” Tan cierto es el dicho de tácito, que la dominacion sin término produce malos gobernantes. Sin embargo, este gobernador fué el que le dió á la provincia la forma y carácter que conservó por muchos años.

El comercio estaba muy atrasado en este tiempo: consta en un expediente del archivo municipal, que el dia doce de Junio de 1662, el alcalde mayor D. Roque Visto y Buitrago, visitó las tiendas de la ciudad de Monterey, y eran seis, á saber: la de Diego Rendon, la de José Canales, la de Francisco García, la de Antonio Palacios, la del Alcalde ordinario Nicolás de Medina y la del Regidor Nicolás de la Serna.

## XIII.

*Muere Zavala y viene de Gobernador interino D. Leon de Alza.*

Como hemos dicho mas atras, gobernó Zavala treinta y ocho años, y segun vemos, tomó posesion del Gobierno en 24 de Agosto de 1626: gobernó hasta su muerte, acaecida á principios de Agosto de 1664, pues el dia

16 de ese mes, mandó el alcalde mayor de Cadereyta inventariar los bienes que en aquella jurisdiccion dejó el difunto Gobernador D. Martin de Zavala.

En una informacion promovida por D. Nicolás López Prieto, consta, que al morir D. Martin de Zavala, renunció en su testamento la facultad que tenia de nombrar sucesor, cuya facultad declaró que volvió á caer en su Majestad: que dejó el gobierno de la provincia al Ayuntamiento de Monterey: que esta Corporacion tan luego como entró en posesion del Gobierno, mandó á su Procurador general que fuera á México y pusiera todo esto en conocimiento del Exelentísimo Sr. Virrey: que este Señor que era el Marqués de Mancera, sin duda no tuvo á bien que el Ayuntamiento gobernara, nombró Gobernador interino del Nuevo Reyno de Leon al Sr. General Leon de Alza, el cual vino y tomó posesion del Gobierno el dia 4 de Febrero de 1665. Consta, tambien, en esa informacion, que habia en el Nuevo Reyno de Leon más de ciento cincuenta vecinos españoles casados y muchos solteros: aparece, tambien, el estado en que se hallaba en ese tiempo la guerra de los indios, como se ve en la declaracion que dió el testigo Pedro Flores, cuya contestacion á la pregunta cuarta, dice: "que sabe por haberlo visto, que ha más de treinta años que ha asistido en este reino, nunca ha cesa-

do de haber guerra causada por los indios enemigos, y que mediante á que ésta la han resistido los vecinos á su costa, se hallan pobres y menoscabadas sus haciendas, y que han resistido siempre el impulso de los enemigos, privándoles de la comunicacion y confederacion de los de la nueva Vizcaya, cuyos daños, estos años atrás, han sido bien notorios, haciendo muertes atroces en los caminos que entran á este reino, robando las récuas con las mercaderías, y perpetrando otros delitos, impidiendo con tan graves insultos el tránsito de los caminos, causa que obligó el año pasado de sesenta y tres á hacer la jornada de este reino contra ellos, en la cual se castigaron y pasaron á cuchillo cien indios cómplices y convictos en los dichos delitos, en cuya faccion, es pública voz y fama, se gastaron de cuatro á cinco mil pesos, todo á costa de los dichos vecinos de este reino."

En esa misma informacion, consta, que por la escasez de azogue, habian adoptado en Zacatecas, Sombrerete y otros minerales, el método de afinar la plata con el plomo, y que de aquí llevaban algunos miles de cargas de este metal. Finalmente, tambien se ve en ese documento, que Salinas, para ese tiempo, ya era Alcaldía mayor, pues uno de los testigos que declararon fué el capitán D. Diego Fernandez de Castro, alcalde mayor y capitán á guerra del Real y valle de las Salinas.

#### XIV.

***Viene nombrado por el Rey, Gobernador y Juez de residencia D. Nicolas de Ascárraga.***

Tan luego como el Rey supo la muerte de D. Martin de Zavala, nombró Gobernador del Nuevo Reyno de Leon á D. Nicolás de Ascárraga, confiriéndole el Gobierno por cinco años, y nombrándolo Juez de residencia de D. Martin de Zavala del Ayuntamiento de Monterey, y de D. Leon de Alza.

Vino Azcárraga y tomó posesion del Gobierno el 14 de Julio de 1667; procedió luego á hacer los procesos de residencia á las tres autoridades que habian gobernado la provincia. En el archivo del Ayuntamiento existen algunos fragmentos de estas residencias, cuyos fragmentos componen más de dos resmas de papel. Despues de haber Azcárraga hecho quantas averiguaciones halló por convenientes, dió por concluidos sus procesos, absolviendo al Ayuntamiento y á D. Leon de Alza de toda responsabilidad por haber gobernado bien, y condenando á D. Martin de Zavala al pago de una muy gruesa suma que debia á la real hacienda, pues nunca entregó á los oficiales reales nada de los emolumentos

que al Rey pertenecian en esta provincia. Pero, como D. Martin de Zavala murió sin dejar más bienes que una hacienda de ovejas en Cadereyta, y algunas minas abandonadas en Cerralvo, la sentencia de Azcárraga no pudo cumplirse por entero.

Del tiempo de este Gobernador, he encontrado un documento muy curioso, que dá una idea muy clara del estado de aquella sociedad en aquel tiempo, dice así: "D. Nicolás de Azcárraga, caballero de la orden de Santiago, Gobernador y Capitan general del Nuevo Reyno de Leon y sus conquistas, por Su Majestad etc. Por cuanto por el descubrimiento de las minas de los muertos (que la Villa del Saltillo ha querido usurpar la jurisdiccion, hasta que se justifique el derecho de la que tiene este Reyno en dichas minas (se han extragado el orden de Gobierno, llevándose los encomenderos los indios y los que no lo son en ocasion de la saca de metales, haciendo partido con los dueños de dichas minas, vendiendo el trabajo personal de los dichos indios, excusándolos de la doctrina y enseñanza para cuyo efecto se los entregaron en el depósito que tienen fecho, pasando la militia á vender muchachos y muchachas libres contra la ley de Dios y del Rey, que tanto encarga el buen tratamiento de estos indios naturales.— Por la presente ordeno y mando á todos y cualquiera personas, así encomende-

ros como los que no lo son, no saquen ningunos indios ni indias de esta jurisdiccion para otra, ni para el dicho descubrimiento de los muertos, ni para otras ningunas minas, pena de tener perdidos los dichos indios luego, y los declaro por vacos, por ser contra ordenanza de las sucesiones de las encomiendas; y si alguno los denunciare, le aplico (si fuere benemérito) la dicha encomienda, y, caso que no sea, cincuenta pesos que se sacarán de los que sacan dichos indios, y los que los sacaren y no los tuvieren, los condeno en doscientos pesos aplicados, mitad para cámara de Su Majestad y mitad para gastos de guerra, y de dos años de destierro al presidio de Cerralvo, sin sueldo. Fecho en Monterey, en tres de Octubre de mil seiscientos y setenta y un años, y mando se publique este auto en dia festivo y se ponga fe de su publicacion, la cual hará Juan Baptista Chapa.—Don Nicolás de Azcárraga.—En Monterey, y en cuatro de Octubre de mil seiscientos y setenta y un años.—Yo Juan Baptista Chapa, por mandado del Señor Gobernador publiqué el auto de atrás á las puertas de las casas Reales de dicha ciudad, en mucho concurso, siendo testigos los capitanes Joseph de Ayala, Nicolás Ochoa, Nicolás de la Serna y el Sargento mayor Joseph de Treviño, y lo firmé.—Juan Baptista Chapa.”

## XV.

*Desde el Gobierno de D. Domingo de Pruneda hasta la fundacion de Lampazos.*

Aunque el Rey concedió á D. Nicolás de Azcárraga el Gobierno por cinco años, no habiéndole nombrado sucesor á tiempo, gobernó nueve años, pues hasta el 12 de Febrero de 1676 entregó el mando á D. Domingo de Pruneda, á quien el Rey nombró para sucederle. En 1678 se fundó la Villa de Labradores, hoy ciudad de Galeana.

En el dia 6 de Enero de 1681, recibió D. Domingo de Pruneda la real cédula de 7 de Noviembre de 1678, en la cual se manda que cesen los Ayuntamientos electos, y en lo sucesivo se vendan las plazas de regidores, Alféres real, contador de menores, fiel ejecutor, alcalde provisional y escribano, y que con estos que compraren las plazas se formen los ayuntamientos.

Desde que Monterey se fundó y lo mismo todos los pueblos que tenían Ayuntamiento, los renovaban conforme á las leyes de indias, nombrando cada año, el dia primero de Enero, el Ayuntamiento saliente al Ayuntamiento entrante.

Este modo indigno de formar ayunta-

mientos con regidores perpétuos que habían comprado sus plazas, estuvo en uso desde esta época hasta la de la independencia; pero ya veremos mas adelante los pésimos resultados de esta mala institucion. Gobernó D. Domingo de Pruneda hasta el 27 de Mayo del año de 1681 en cuyo dia entregó el Gobierno á D. Domingo de Videgaray y Zaraza, Cabo Gobernador de la armada de Barlovento, Gobernador y Capitan general del Nuevo Reyno de Leon, nombrado por el Rey. Este señor tenia grande valimiento en la Corte, pues se encuentran en el archivo algunas cartas amistosas que le dirigió el Rey Carlos II. Gobernó cuatro meses, y murió en Monterey el 19 de Setiembre del mismo año de 81. Dejó el Gobierno dividido entre dos, interin el Rey disponia otra cosa, y nombró Teniente de Gobernador al Padre D. Francisco de la Calancha y Valenzuela y Teniente de Capitan general á D. Blas de la Garza.

Tan luego como esto llegó á noticia del Virey, mandó de Gobernador interino á D. Juan de Echeverría. Vino este señor, y á poco, se fué á Zacatecas, dejando nombrado su Teniente á D. Diego de Villareal, al cual no quiso reconocer el Ayuntamiento, porque dijo que era *paniaquado* del Gobernador; de modo, que no llegó D. Diego á ejercer su Tenientía. Volvió á poco tiempo D. Juan de Echeverría

y, mal avenido con el Ayuntamiento, se fué á Cerralvo á establecer allí su Gobierno, pero murió el dia 27 de Diciembre de 1682. El Ayuntamiento tomó entónces el Gobierno de la provincia, avisando al Virey, y su primer acto gubernativo, fué mandar á Cerralvo á su alguacil mayor D. Nicolás de la Serna, á embargar todos los bienes del difunto Gobernador, por no haber dado las fianzas de residencia que era costumbre que todos los Gobernadores dieran. El Virey nombró para sustituir á Echeverría, á D. Alonso de Leon, vecino de Cadereyta, el cual tomó posesion de su empleo en la tarde del dia 27 de Febrero de 1683.

En 4 de Febrero de 1684 tomó posesion del Gobierno el General D. Agustin Echevers y Subisar (Chavez y Subisa dicen los documentos del archivo) Marqués de San Miguel de Aguayo, nombrado por el Rey en susitucion de D. Domingo de Vidagaray y Zaraza. A fines del año de 1686 el Marqués trajo del Saltillo una colonia de Tlaxcaltecas, para fundar el pueblo de S. Miguel de Aguayo, (hoy Bustamante,) y dió la comision de fundarlo, repartiendo las tierras á los pobladores, al capitan Diego de Villarreal, pero este señor tardó algunos meses en venir, y vino al fin, é hizo la fundacion el dia 16 de Setiembre de 1687, dividiendo las tierras, y poniendo en posesion de ellas á D. Melchor Cáceres, José

Felipe, Santiago y Silvestre Salvador. Esta colonia en su mayor parte estaba compuesta de buenos escultores: pues el Dr. Mier, hablando de la imagen de Jesus Nazareno, que se veneraba en la Sacristía del convento de S. Francisco y que hoy está en el altar de Nuestro amo en la capilla del Santísimo contigua á la catedral, dice: Hecha á lo que creo en el pueblo de Tlaxcala, como todas las de Monterey." Preguntándole yó al Dr. D. José Bernardino Cantú sobre la verdad de este paraje del Dr. Mier, me dijo: "Tan cierto es, que yo me acuerdo haber visto de niño en las fiestas de Salinas y otros pueblos inmediatos, venir á los Tlaxcaltecas á vender santos de bulto de varias figuras y tamaños; y me acuerdo tambien de haber oido decir entónces que ántes de la venida de los Tlaxcaltecas al pueblo de Aguayo las imágenes eran muy escasas y muy caras, y que ellos habian abastecido al Reyno de Santos muy bien hechos."

Tambien fundó el Marqués de Aguayo el pueblo de Nuestra Señora de San Juan, enfrente del cerro de Camajan, cuyo pueblo ya no existe.

Aunque al Marquez de Aguayo se le hizo merced del Gobierno del Nuevo Reyno de Leon por cinco años, no se por qué dejó el gobierno, y vino á sustituirlo con nombramiento del Virey D. Francisco Cuervo de Valdéz.

No consta el dia en que se recibió del Gobierno, pero hay actuaciones de él, desde el dia 16 de Setiembre de 1687 en adelante.

D. Pedro Fernandez de la Ventosa, nombrado por el Rey en lugar del Marqués de Aguayo, se presentó ante el Ayuntamiento y tomó posesion del gobierno en 15 de Junio de 1688: gobernó los cinco años que dice su título. En su tiempo se descubrieron minas y se fundó el mineral de San Pedro de Boca de Leones (hoy Villaldama,) y en el año de 1693 entregó el gobierno á D. Juan Perez Merino, nombrado, tambien, por el Rey con término de cinco años. Tomó este Gobernador posesion el 10 de Junio de 1693, y gobernó cinco años cabales, pues entregó el gobierno á D. Juan Francisco de Vergara y Mendoza el 11 de Junio de 1698. En tiempo de Perez Merino en 1693 se fundó Sabinas.

Hasta aqui me han sido de grande utilidad para encontrar los hechos y determinar las fechas, las actas del Ayuntamiento, á pesar de que ni se encuentran todos, ni están ordenadas, sino que unas están en papeles sueltos, otras en los cuadernos en que los Gobernadores escribian sus providencias, y otras en diversos expedientes bien extraños á ellas. El primer libro en forma que se encuentra y que tiene el número 1, es el que contiene las actas de 1688 á 1703. Faltan, despues, las actas de diez y ocho años, pues el libro núme-

ro 2 comienza en Enero de 1722. Y como ante el Ayuntamiento se presentaban los Gobernadores para manifestar el título, otorgar las fianzas de residencia y recibir la posesion del empleo, en estos 18 años es imposible averiguar cuando comenzó á gobernar cada uno.

Para mas aproximarme á la verdad, he tenido que acudir á los legajos de expedientes de los negocios que se trataron ante los Gobernadores, para ver las últimas disposiciones del uno y las primeras del otro. En tiempo del Gobernador Vergara funcionó de Teniente, un poco de tiempo, D. Antonio Fernandez Vallejo.

Cuando vino el Gobernador Vergara, trajo orden del Virey de fundar la mision de Nuestra Señora de los Dolores, de la punta de los Lampazos. La fundó por los años de 1700, concediéndole tres leguas de ejidos por cada viento, y agregándole un pueblo de tlaxcaltecas que se llamó pueblo de San Antonio de la Nueva Tlaxcala. En tiempo, tambien, del Gobernador Vergara, en 1701, se fundó la Villa del Pilon, hoy Montemorelos.

### XVI.

*Desde el primer Gobierno del General D. Francisco Baez Treviño hasta el de Jauregui y Urrutia*

A la mitad del año 1703, poco más ó menos, nombró el Virey Gobernador interino, al

General D. Francisco Baez Treviño. Este es el primer Gobernador de Nuevo-Leon nacido dentro de su mismo territorio.

En el año de 1704 salió el General Treviño á visitar los pueblos de la provincia, y en el cuaderno en que constan los autos de esa visita, se encuentra uno del tenor siguiente:

“Visita de la Mision de Nuestra Señora de los Dolores de Lampazos.—En la mision de Nuestra Señora de los Dolores de Lampazos, en veintiocho dias del mes de Julio de mil setecientos y cuatro, el General D. Francisco Baez Treviño, Gobernador y Capitan general de este Nuevo Reyno de Leon y sus conquistas, por su Magestad &c: habiendo llegado en procecion de mi actual y general visita á esta mision de nuestra Señora de los Dolores, la cual hallé en toda forma y con oficiales de república, las tierras sembradas y asistentes en la doctrina y les amonesté á los indios no falten de ella, estén muy obedientes á los padres, obedezcan al Capitan protector y no falten á la obediencia de su Magestad, y atendiendo á su real servicio, dí posesion en su Real Nombre de asiento de pueblo de Tlaxcaltecas, á Juan de Luna, á quien nombré por Gobernador de dicha fundacion, para la cual partí el agua de dicha mision y ojo de agua de San Diego de los Lampazos y concediles sacas de agua del rio de la Caldera, para que con más comodidad puedan tener las labores